

# ATIENZA DE LOS JUGLARES

REVISTA DE ACTUALIDAD, HISTÓRICO-LITERARIA-DIGITAL  
AÑO 9. NÚMERO 97. OCTUBRE 2017  
Atienza (Guadalajara)

Atienza de los Juglares

Número 97. Octubre 2017.

Fundada el 1 de mayo de 2009

Dirección y coordinación: Tomás Gismera Velasco

Blog de Atienza de los Juglares:

<http://www.atienzadelosjuglares.blogspot.com>

Facebook:

<http://www.facebook.com/#!/atienzadelosjuglares>

Correo:

[atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com)

*Atienza de los Juglares Revista de Actualidad Histórico-Literaria-Digital*, es un proyecto altruista y particular, libre e independiente, ajena a cualquier institución, entidad o asociación pública o privada, local o provincial. Puesto al servicio de los interesados en conocer un poco más Atienza y su entorno, y de quienes deseen dar a conocer, a través de ella, Atienza y su entorno.

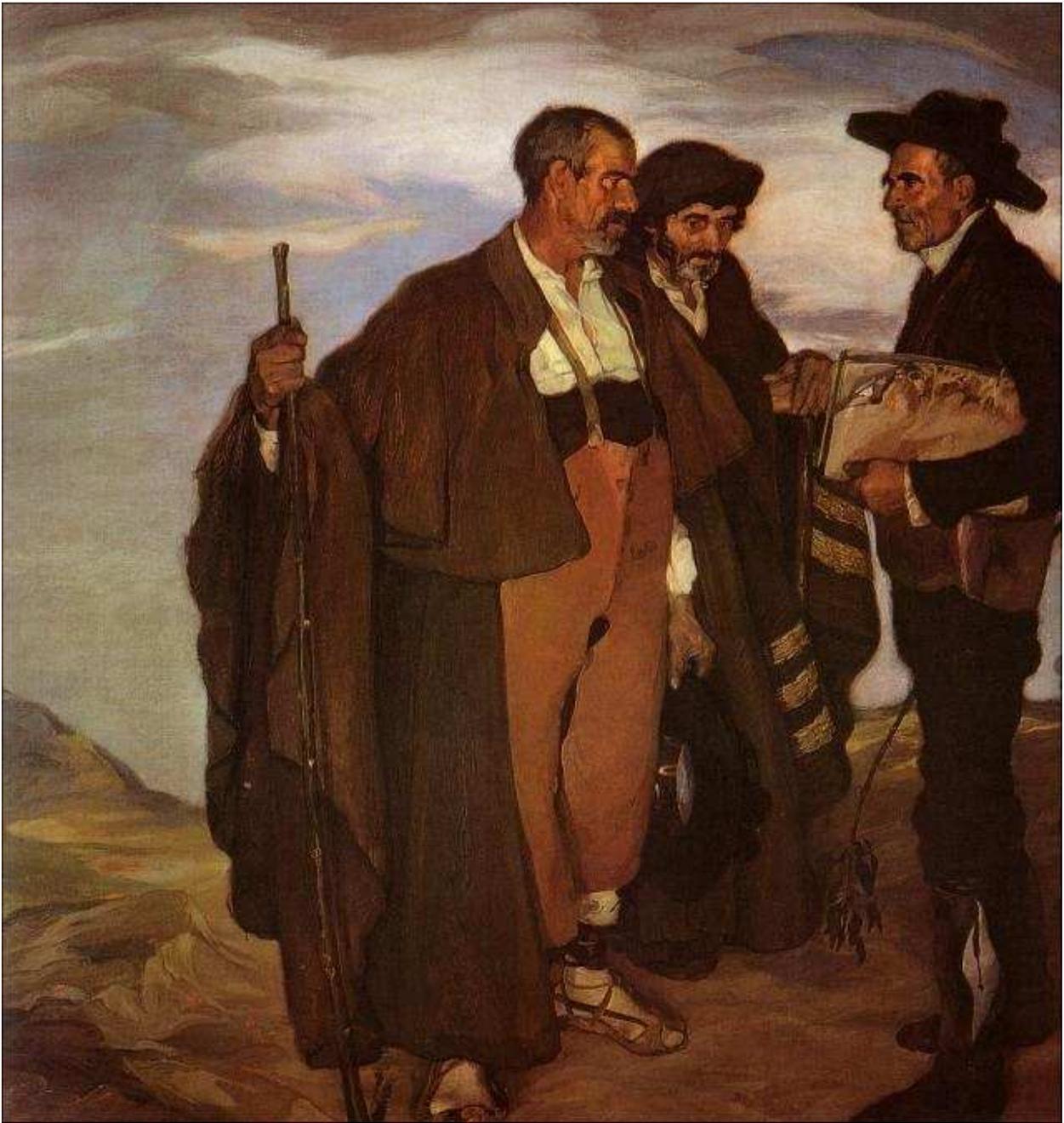
Si tienes problemas al descargar la revista en pdf la puedes pedir a: [atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com), y te la remitimos sin ningún problema, en ningún caso des teléfono móvil o dirección electrónica, u otras, para su descarga a través de calaméo.

Si deseas colaborar con Atienza de los Juglares, o quieres ver tu trabajo publicado, relacionado con Atienza, la Serranía, el antiguo común de Villa y Tierra de Atienza, o cualquier otro aspecto en el que Atienza y su comarca tenga participación, puedes enviar tus colaboraciones a: [atienzadelosjuglares@gmail.com](mailto:atienzadelosjuglares@gmail.com)

Portada: Trasera y barbacoa de la iglesia de San Bartolomé

**SUMARIO:**

- .- 5.- Atienza, 1805: Cargos del Ayuntamiento. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 13.- Cien años han pasado. Octubre, 1917.**
- .- 15.- Gentes de Atienza: Isidro de la Pastora y Nieto.**
- .- 17.- Viajes por España del Doctor Kaestner. Por Tierras de Guadalajara. La Ruta de Atienza (4).**
- .- 19.- Atienza Siglo XX. Crónicas de la historia reciente (60). Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 23.- De marcha por la Sierra Norte: Valle del Ermito y Ascensión al Cerrón. Por Juan Luis López Alonso.**
- .- 33.- Atienza y su entorno. Algo sobre los gitanos (1600-1900). Por Tomás Gismera Velasco.**
- .- 37.- Nos vamos al refranero, con los ladrones. Por Juan Luis López Alonso**
- .- 39.- Jadraque: memorias toreras. De Cúchares a Método, pasando por don Antolín. Por Tomás Gismera Velasco.**



**IGNACIO DE ZULOAGA**  
**Alcalde de Torquemada, 1905**

# ATIENZA, 1805: CARGOS DEL AYUNTAMIENTO

Juan Luis López Alonso



Los protocolos notariales nos han ido mostrado pinceladas del Ayuntamiento y sus miembros. Para mostrar su sistema electoral en el Antiguo Régimen tenemos que recurrir a pleitos más extensos que encontramos en la Real Chancillería de Valladolid, como éste que entabla Baltasar Carrillo por el irregular nombramiento de Vicente María Álvarez como Diputado<sup>1</sup> por el estado noble del Ayuntamiento<sup>2</sup>.

Previamente a las elecciones de cargos del Ayuntamiento, los hidalgos tenían su propia elección. Los miembros del estado noble sólo ocupaban cargos honoríficos: Alcalde, Diputado, Regidores y Procuradores. Para ello se reunía la Cofradía de Santiago de Hijosdalgo de la Villa el último día del año, en este caso de 1804, por la tarde, en la casa del

Consistorio<sup>3</sup>. Este año el piostre de la Cofradía era D. Manuel Fernández Manrique Merino por su antigüedad y turno. El cargo de piostre se elegía el 25 de julio, día de Santiago, cuando la Cofradía hacía una de sus dos juntas. Y así juntos los caballeros hidalgos, presididos por el Corregidor D. Tomás Canet “*para efecto de nombrar los oficios y empleos que corresponden a su estado para el año próximo venidero. Se hizo nombramiento de Diputado, y mediante haber dos señores aptos*

---

<sup>1</sup> El Ayuntamiento de Atienza determinará en este pleito “*que el oficio de Diputado y sus funciones son idénticas con las de los Regidores Perpetuos, alternando con ellos en todos los ejercicios, votando en las Elecciones de Justicia y demás negocios, fuera de abastos, asistiendo según les corresponde por su turno a las Juntas de Pósito y Propios, y en una palabra, sin más diferencia que ser unos perpetuos y otros años*”.

<sup>2</sup> Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, ARCHVA. Pleitos Civiles. ALONSO RODRÍGUEZ (OLVIDADOS). Caja 1169.0003

<sup>3</sup> (...*pues de inmemorial tiempo a esta parte y por Privilegio que tiene la Ilustre Cofradía del Sr. Santiago para nominar la mitad de los oficios que son Prioste Diputado, Caballero del Campo y Alcalde de la Santa Hermandad por el estado noble de hijosdalgo, haciendo dicho nombramiento por si solos y sin concurrencia de otro algún individuo de esta dicha Villa, y sólo con dichos nombramientos ejercen los empleos para que han sido nombrados, como constará del referido libro de la Cofradía de Santiago, que pasa en poder del Piostre de dicha Cofradía...*”. Expediente de Baltasar de Elgueta, 1745. AHN. OM-CABALLEROS-SANTIAGO, Exp 2603.



*para dicho empleo, votó el Señor D. Manuel de Fuenmayor por D. Vicente Álvarez León; el señor D. Baltasar Carrillo, por D. Tomás Aguilar; y éste*

*votó por D. Manuel de Fuenmayor. Y hallándose en igualdad de votos, declaró el Señor Corregidor lo sea D. Vicente María Álvarez. Por Alcalde de la Hermandad al Señor Fernando de Fuenmayor. Para Caballeros del Campo a D. Tomás Aguilar y D. Manuel Fernández Manrique Merino, con lo que se concluyó esta Junta.”*

Esa decisión del Corregidor de elegir a D. Vicente María Álvarez fue la que ocasionó el pleito. Pero prosigamos en orden cronológico con la reunión del Concejo que se celebra el día primero de enero de 1805.

### **TOMA DE POSESIÓN DE LOS OFICIALES DE JUSTICIA<sup>4</sup>**

El primero de enero, ante el escribano Fernando Sanz Aparicio se juntaron “*los Señores Justicia y Regimiento*” de la Villa en las salas capitulares citados por el Portero con *cédula ante diem*, como es costumbre, para la admisión y posesión de los electos en los empleos honoríficos con el fin de efectuar la *elección* de sujetos de conocido crédito y acreditada conducta para el desempeño de dichos empleos.

Estuvieron presentes D. Tomás Canet, Corregidor y Capitán de Guerra, D. Baltasar Carrillo Lozano Manrique, Regidor Perpetuo, Gerónimo Francisco Paredes, Diputado por el estado noble en depósito, Francisco Celestino Molinero, que lo es por el estado general, Manuel de Mingo, Procurador Síndico General, Y Simón Madrigal, Personero del Común. Y así juntos, se practicó de la manera siguiente:

Baltasar Carrillo dio parte de que, en virtud de las regalías de su estado, se habían juntado la tarde anterior en las salas capitulares para hacer nombramiento de un Diputado por su estado, según

---

<sup>4</sup> Para los nombramientos y toma de posesión de los oficiales del Ayuntamiento, debían tener presente en cada elección las Reales Ordenanzas de huecos y parentescos. Las excepciones de los huecos prevenidas por la ley eran 3 años para el mismo empleo, y 2 años para distinto empleo, es decir, que el que ejercía un oficio no podía ocupar otro hasta pasados esos años. Las excepciones de parentescos eran hasta el cuarto grado inclusive de consanguinidad, y el tercero de afinidad con el Ayuntamiento entrante, y entre sí. Pero eso a menudo no se cumplía y era motivo de pleitos.

costumbre, nombrando a D. Vicente María Álvarez. Y que aunque en dicha Junta Baltasar manifestó las tachas legales que concurrían para hacer la elección de Diputado en D. Vicente María Álvarez, que no tuvo más voto que el de su cuñado D. Manuel de Fuenmayor, y el decisivo del Corregidor, en este acto debía protestar por lo siguiente:

Primera, que su padre, D. Vicente Álvarez, es Regidor Perpetuo de la Villa de Atienza, sin haberse despedido de tal empleo.

Segunda, que el electo ha sido propuesto por su hermano político, sin otro voto, habiéndose prohibido en esa misma mañana, en las elecciones del estado general, el que votase un hermano por otro, cuya costumbre en Atienza era inmemorial.

Tercera, ser deudor, según indicó el mismo Corregidor en la Junta de la Real Hacienda.

Continúa Baltasar Carrillo diciendo, que para resguardo de su derecho, y de que *“en ningún tiempo había contribuido, cooperado, ni disimulado una elección tan viciosa”*, pedía se le diese Testimonio de su protesta. Por los Diputados, y Procuradores, Síndico y del Común se hizo igual protesta y en los mismos términos. El Corregidor dijo que se reservaba exponer lo que tenía por conveniente.

Por el Portero del Ayuntamiento se dio cuenta en la reunión que D. Vicente María Álvarez, nombrado Diputado por el estado noble, se hallaba ausente de la Villa, y que lo mismo ocurría con Santiago Somolinos, Diputado por el estado general. Por ello se acordó llamar a todos los demás nombrados para que tomasen posesión, que por los ausentes se hará a su debido tiempo.

*“Primeramente se mandó entrar en este Ayuntamiento a Juan Antonio Vázquez, **Procurador Síndico General**, nombrado en el día de ayer por el Común de vecinos de esta Villa, de quien el Señor Corregidor tomó y recibió juramento, que hizo dicho Vázquez según derecho, y se le posesionó, y tomó su asiento correspondiente, sin contradicción ninguna.*



También entró en este acto *Bernardo Gómez*, **teniente de Procurador**, a quien igualmente dicho Señor Corregidor le tomó juramento, que hizo en forma, y se salió fuera de dicho Ayuntamiento.

Igualmente entró en este Ayuntamiento *Leonardo Santamera*, **Procurador Personero del Común**, nombrado por dicho Común en el día de ayer, de quien dicho Señor Corregidor tomó juramento, que hizo en forma el susodicho, a quien se le posesionó sin contradicción alguna, y tomó su asiento correspondiente.

Así mismo, el dicho Señor Corregidor, respecto de hallarse en este Ayuntamiento *Francisco Celestino Molinero*, a quien el Común de vecinos de ayer se le nombró por **Fiel Ejecutor**. Y habiéndolo aceptado el mismo Señor Corregidor le tomó juramento, que hizo dicho Celestino según derecho.

Así mismo entró en este Ayuntamiento *Manuel Madrigal Bodera*, **Depositario del Real Pósito** de esta Villa, a quien por dicho Señor Corregidor se le tomó juramento, que hizo en forma, y se salió de este acto.

Para **Jueces Consistoriales** nombraron sus mercedes al Señor *D. Baltasar Carrillo* y al Señor Diputado del estado noble.

Por **Comisarios de Ermitas** nombraron sus mercedes a dicho *D. Baltasar Carrillo* y a dicho Diputado del estado noble.

Por **Comisario de los Santos Hospitales** nombraron a dicho *D. Baltasar Carrillo*.

Por **Alcalde de la Hermandad** a *Manuel de Mingo Miguel*, quien concluye de **Procurador Síndico General**.

Para **Capellán de Ermitas**, a *D. Francisco Gonzalo*, Presbítero en esta Villa.

Para **Escribano de Ayuntamiento** a *Fernando Sanz Aparicio*.

Para **Portero de Ayuntamiento** a *Miguel Zamora*.

Para **Mayordomo de Propios y Receptor de Haberes Reales** reeligieron sus mercedes a *Sebastián Núñez*, quien lo ha sido en el año anterior, quien ha de afianzar a satisfacción de Sus Señorías, y ha de hacer la cobranza y hacer de todos los derechos y acciones que le corresponden a esta Villa, de maravedís y granos, y de su cuenta hacer los pagos en la capital lo que se le haga saber.

Por **Apreciadores** nombraron sus mercedes a *Antonio Cabellos Cascajosa* y a *Manuel de la Vega Olmedillas*, labradores en esta Villa.

Para **Guardas de Montes** a *Baltasar Cabellos* y a *Francisco Angona*.

Para **Caballeros del Campo** a los dos Señores Diputados de este año.

Para **regir el reloj** a *Diego Torija*.



*Para **Buleros** a Bernardo Sardina y a Mariano Madrigal.*

*Para **Vocales de los Cuatro Barrios** que representen el Común de vecinos, nombraron Sus Señorías **por el Barrio de la Plaza** (entorno de la actual plaza de San Juan) a D. Manuel Bellosillo por noble, Juan de Mata García por labrador, y por artesanos a Manuel Herreros.*

*Por el **Barrio de la Plazuela** (entorno de la actual plaza del Ayuntamiento) a Francisco Chicharro, labrador y en depósito por el estado noble por no haberlo en este Barrio, Blas de Medina, labrador, y José Ranz por artesano.*

*Por el **Barrio de San Gil**, D. Manuel de Fuenmayor por noble; por labrador Pedro García Varona, y por artesano Pío de la Fuente.*

*Por el **Barrio de Puertacaballos** Antonio de Mingo por el estado noble en depósito, por labrador Mateo Pérez, y por artesano Tomás García.*

*Para asistir a los Ayuntamientos en caso de inopia de señores individuos de él, a D. Manuel Bellosillo, Francisco Chicharro, D. Manuel de Fuenmayor, y a Mateo Pérez.*

*Con lo que se concluyó este acto de posesiones y nombramientos que van expresados y lo firmaron”.*

D. Vicente María Álvarez, al haber estado ausente, toma posesión de su cargo el día 5 de enero de 1805 en las salas capitulares del Ayuntamiento, e igualmente se hizo la protesta por Gerónimo Francisco Paredes y Francisco Celestino Molinero. El Corregidor D. Tomás Canet no atendió las protestas y mandó se le pusiese en posesión, precediendo el juramento necesario

A Baltasar Carrillo no le queda más opción, estando como estaba habituado a este tipo de pleitos, que recurrir a la Real Chancillería del territorio, que en el caso de Atienza corresponde la de Valladolid. Así el 8 de enero de ese año, ante el escribano Bernardo Gil García, otorga un Poder a D. Santiago Araguz, Procurador de la Real Chancillería de Valladolid para que le represente ante el Presidente y Oidores de dicha Real Chancillería, y solicite la nulidad de la elección de Diputado por el estado noble hecha en D. Vicente María Álvarez, por las tachas legales, públicas y notorias, pidiendo se condene en costas, con una buena multa a su hermano político D. Manuel de Fuenmayor y al Corregidor D. Tomás Canet.

El Procurador de la Real Chancillería D. Santiago Arauz, en nombre de Baltasar Carrillo, expone el 6 de marzo de 1805: *“que V.A. se ha de servir desde luego y a primera providencia declarar nula de ningún valor ni efecto semejante elección de Diputado, mandando se vuelva a ejecutar de nuevo en persona legítima, libre de toda excepción y tacha, o que si por ahora a esto no haya lugar, a lo menos providenciar el secuestro del referido empleo en sujeto idóneo y capaz; y entonces, a su debido tiempo deferir a la pretendida nulidad, multando y apercibiendo severamente, así al Elector D. Manuel de Fuenmayor, como al Corregidor de dicha Villa, y condenándoles mancomunadamente con el electo, a todas las costas del proceso, pues como lo pido con los demás pronunciamientos útiles y conducentes a mi parte.*

*Poco importa que S.E. y Señorías den disposiciones que se hayan esmerado en establecer método y reglas para hacer las elecciones de oficios de República, de suerte que en ellos no haya otro objeto que el interés y beneficio público, si a pesar de los respetos que se merecen tan saludables establecimientos, la intriga y parcialidades de quien gobierna en tales casos, y proporcionar los intereses particulares, no hay el menor reparo en hacer las elecciones más absurdas y monstruosas.*

*Así es preciso confesar haberse obrado en la cuestionable hecha de Diputado para el corriente año en el referido D. Vicente María Álvarez, pues siendo como es, hermano político o cuñado del elector D. Manuel de Fuenmayor<sup>5</sup>, sólo pudiera haberle votado éste, y habiendo llegado el caso de una discordia o empate de votos, decidía en su favor el Corregidor de Atienza, que abandonándose uno y otro a cometer una notoria sinrazón e injusticia, pero no pudiendo ignorar que tal conexión o parentesco es un impedimento legal para obtener el empleo de Diputado, no de otra forma, pudieran incurrir en semejante abuso, que procediendo con dolo o malicia. En efecto tiene intereses particulares que han sido los que han gobernado la expresada elección, y si basta a persuadirse la explicada tacha o excepción que padece el electo, ya que su padre D. Vicente Álvarez es actual Regidor Perpetuo de la misma Villa, y al que habiendo éste y el Corregidor y un tal Pablo Romero ya difunto, gobernando la Junta de Pósito en el año próximo pasado, se han oscurecido 14.000 o más reales, y al que dicho electo es deudor de algunas cantidades a la Real Hacienda, que habiendo avanzado por tan multiplicados obstáculos e impedimentos, que las miras e o ideas, tanto del elector Fuenmayor, cuanto del Corregidor, no han sido otras que las apropiaciones que en la toma de cuentas que de dicho Pósito ha de hacerse el presente año, no salga de ley el mencionado descubierto, y supuesto que un inconveniente de tan grave consideración, clama justamente por un pronto y eficaz remedio...”*

D. Vicente María Álvarez tiene que defenderse en el pleito, y para ello elige como su Procurador en la Real Chancillería a Francisco Javier Matesanz que expone su testimonio el 29 de abril del mismo año: *“...de como mi parte al tiempo de la elección tenía el hueco correspondiente, no era deudor a los Propios ni haberes reales: testimonio de cómo aunque el padre de mi parte es Regidor Perpetuo de aquella Villa (Atienza) no reside en ella, y si en la de Cogolludo, en donde tiene su arraigo, y en la actualidad está ejerciendo el empleo de Alcalde...”*

Durante meses continúan entre las partes los autos, diligencias, notificaciones, cumplimientos, certificaciones, etc., hasta que el 15 de octubre de 1805, se dictamina por la Real Chancillería de Valladolid: *“Por lo adelantado del tiempo, subsista el nombramiento de Diputado hecho en este año en D. Vicente María Álvarez. Valladolid, octubre diez y ocho de 1805”*.

---

<sup>5</sup> D. Manuel de Fuenmayor estaba casado con Antonia Álvarez, hermana de Vicente María.

Pero no podemos pensar que los problemas en las elecciones de los miembros del Ayuntamiento fue algo puntual y exclusivo de ese año. Era un problema que surgía de manera periódica siempre y cuando hubiera alguien con ganas y poder para pleitear. El problema no se circunscribe sólo a la Villa de Atienza, era común a la mayoría de los municipios de Castilla, dada la dificultad y la poca voluntad de cumplir las Reales Provisiones por parte de los vecinos más poderosos cuando les eran contrarias. Esto lo encontramos, a modo de ejemplo, en una Escritura de Poder de 1717.

Atienza, 22 de mayo de 1717. Ante el escribano Andrés Montero<sup>6</sup> y los testigos Francisco Cabellos, vecino de la Villa, D. José y D. Manuel Montero, residentes en ella, compareció D. Juan Aguilar, vecino de Atienza y dijo:

*“Que por cuanto a instancia de Francisco Cabellos, asimismo Procurador General que ha sido de esta dicha Villa, Pedro Madrigal y Francisco La Pastora, Procurador y Adelantado del Honrado Común de ella, se ganó Real Provisión de Su Majestad (que Dios guarde) y Señores de su Real y Supremo Consejo de Castilla, sobre que en las elecciones que en esta Villa se hiciesen en cada un año de los dos Diputados, por cada estado el suyo<sup>7</sup>, y un Procurador General para su gobierno, como lo tienen de estilo y costumbre, así por el dicho estado noble, como por el de hombres buenos, no se eligiesen padres a hijos, ni hijos a padres, ni hermanos a hermanos, ni cuñados a cuñados, ni los que estuviesen casados con dos hermanas, ni pudiesen concurrir a un mismo tiempo en los Ayuntamientos, por el grave perjuicio que sigue y los muchos disturbios que se originan, por votar entre dichos deudos, lo mismo unos que otros, y hacer pandillas para salirse con sus dictámenes, según y que más largamente se manifiesta lo expresado de la dicha Real Provisión.*

*Y habiéndose pasado por parte de dicho Procurador General del Común y su Adelantado a requerir con ella al Sr. Alcalde Mayor de esta Villa, por quien se obedeció y dio su tenido y entero cumplimiento, y mandó se les hiciese notorio, así a los Capitulares del Ayuntamiento, como a los dichos estados noble y general, para que lo observasen y guardasen todo lo que en dicha Real Provisión se manda. Lo cual se ejecutó por los escribanos del Ayuntamiento de esta dicha Villa, por quienes también le dieron dicho su cumplimiento.*

*Y no obstante todo lo referido, se ha pasado por la mayor parte del estado noble, a nombrar por Diputado por este presente año a D. Juan Arias de Saavedra, cuñado y primo carnal de D. José Ortega de Castro, Alguacil Mayor en propiedad, con voz y voto en dicho Ayuntamiento, en contravención de lo mandado en dicha Real Provisión.*

*Y con el motivo de que no se me nombrase por tal Diputado por la enemiga, odio y mala voluntad que contra mí tienen los dichos D. Juan Arias de Saavedra y D. José Ortega, quienes tienen hecha pandilla con D. Lorenzo Serantes, teniente de Regidor Perpetuo, D. Miguel y D. Francisco Serantes, sus sobrinos carnales, por ser todos del dicho estado noble, siendo así que me tocaba serlo legítimamente por tener, como tengo, el hueco prevenido en dicha Real Provisión y no tener en el dicho Ayuntamiento pariente alguno de los Regidores perpetuos, ni otros oficiales que se hallan en él, pretendiéndose por los referidos deberse entender la citada Real Provisión sólo para que no se hagan dichas elecciones de los dichos dos Diputados y Procurador General, en las personas que tengan las calidades que en ella se expresan, con el fin de salirse con su intento, y querer ser dueños absolutos del Gobierno.*

---

<sup>6</sup> AHPGU. P-1926

<sup>7</sup> Uno por el estado de los hijosdalgo y el otro por el estado general, llamado también de “hombres buenos”.

*Y habiendo pasado el dicho D. Miguel Serantes, como piostre del dicho estado noble al dicho Ayuntamiento, que se celebró el día 21 del corriente a hacer relación del nombramiento de tal Diputado hecho en el dicho D. Juan Arias de Saavedra para que se le admitiese al uso y ejercicio de él, se contradijo por D. Francisco Hurtado de Bustamante, D. Pedro Elgueta y Vigil, Regidores perpetuos, y Pedro Andrades, Diputado por el estado general, por las razones y causas que van expresadas.*

*Y sin embargo de dicha Real Provisión, por la mayor parte de dichos capitulares se le admitió al dicho D. Juan Arias al dicho uso y ejercicio de tal Diputado, por lo que se les debe sacar la multa impuesta en ella.*

*Y para que en todo tiempo tenga debido cumplimiento lo que por dichos señores del dicho Consejo Real de Castilla, se previene por dicha su Real Provisión, desde luego otorgo y conozco que doy todo mi poder cumplido, el que se requiere, es necesario, más puede y debe valer, a D. José López de Contreras, agente de negocios, vecino de la Villa de Madrid, para que en mi nombre, y representando mi propia persona, pueda parecer y parezca ante Su Majestad (que Dios guarde) y de los dichos señores Presidente y Oidores de dicho Consejo Real de Castilla y demás tribunales que a mi derecho convengan, y pida declaración de lo que debe contener la dicha Real Provisión, y que se dé por ningún valor ni efecto la elección hecha de Diputado por dicho estado noble en dicho Juan Arias, por las razones que van mencionadas y dando por bien efectuada la Contradicción hecha en el dicho Ayuntamiento por dichos sus Capitulares, insistiendo en que se me admita por tal, y en lugar de dicho D. Juan Arias, en atención a haber tenido en dicha elección dos votos que lo fueron D. Andrés y D. Francisco Montero, mandando al dicho piostre que exhiba en el dicho Ayuntamiento el Libro de Decretos que dicho estado tiene para hacer dichas elecciones. Y contradiciendo cualesquiera pretensiones que se hiciesen por parte de dicho D. Juan Arias, como por los demás parciales que tiene en el dicho estado.*

*Y sobre dicha razón y lo demás que va relacionado en este Poder, pueda hacer y haga cualesquiera Pedimentos, Requerimientos, Suplicas, Contradicciones, Citaciones, Emplazamientos, Protestas, oiga Autos y Sentencias (...) como también que se despeje a dicho D. Juan Arias de la admisión hecha de tal Diputado, y que me admita en su lugar por las razones dichas... ”.*

Concluye con las habituales fórmulas protocolarias, firmando el otorgante Juan de Aguilar y el escribano Andrés Montero, que da fe.



# CIEN AÑOS HAN PASADO

## Octubre, 1917



-Leemos en el semanario La Defensa, de Sigüenza, del 19 de octubre: *Después de pasar dos días en Atienza regreso el 19 del pasado a esta ciudad nuestro muy querido amigo el industrial don Gregorio Toro. El semanario también nos informa de que estuvieron en la villa, y partieron hacia Madrid, el senador don Bruno Pascual Ruilópez y su hermana Paquita, que han sido muy visitados como prueba del gran afecto que se les tiene en Atienza.*

-En el mismo semanario, pero el día 8, leemos (no sin cierto asombro): *En la venta de Riofrío hay, desde hace varios días, unos cuantos Ingenieros haciendo el trazado de una línea directa de Londres a Tánger, pasando por Francia, con el objeto de hacer el viaje de Londres a Tánger en 48 horas. La compañía que se propone construir dicho ferrocarril es norteamericana y ha de utilizar la*

*doble vía y motor eléctrico empleando la fuerza de un salto de agua de los Pirineos.*

*Esta construcción ha de beneficiar a muchos pueblos de la región, y de ello nos alegramos; pero ¿se han dado cuenta los personajes de por acá de que nuestra ciudad está llamada a quedarse completamente aislada? ¿Han realizado algún trabajo para que Sigüenza no sea llamada a sentir las consecuencias que forzosamente ha de sufrir de llevarse a efecto el trazado expuesto?*

-El 22 de octubre nos dan cuenta, con mayor detalle, de lo que se trata. Lo del ferrocarril: *Después del banquete organizado por don Bruno Pascual Ruilópez en honor del Ingeniero y Ayudantes que se encuentran realizando los estudios del Ferrocarril Central Internacional, la noche del 11 del corriente, los elementos más valiosos de la villa obsequiaron al Sr. Ruilópez con una cena íntima que estuvo animadísima. A los postres hicieron uso de la palabra con muy buen acierto los Sres. Ortega y Más, y después el Arcipreste señor Aguilar pronunció un elocuentísimo discurso, enaltecendo las virtudes del Sr. Ruilópez que siempre se ha afanado por conseguir el mejoramiento de su pueblo natal, del que todos se olvidan, expresando que al conseguirse la instalación en esta villa de una estación de ferrocarril resurgiría en una nueva vida de prosperidad y engrandecimiento...*

-En el mes de diciembre conocemos algunos de los cambios que se llevan a cabo en la denominación de alguno de los pueblos de nuestro entorno, como consecuencia de la reforma geográfica gubernamental:

- Paredes pasa a denominarse Paredes de Sigüenza.
- Riofrío se llamará en adelante Riofrío del Llano.
- Valverde pasa a llamarse Valverde de los Arroyos.
- Galve se denominará Galve de Sorbe.
- Robledo, en adelante, Robledo de Corpes.



LA TOBA  
X DÍA DE LA SIERRA  
21 DE OCTUBRE

# GENTES DE ATIENZA: ISIDRO DE LA PASTORA Y NIETO



Desconocemos, por el momento la fecha de nacimiento de don Isidro de la Pastora y Nieto, una de las mentes más privilegiadas de la Atienza del siglo XIX, en la que vio la luz y donde, con casi absoluta seguridad, encontró la muerte antes de que el siglo concluyese, puesto que poco antes de que su nombre quedase para siempre grabado en la losa de la historia desempeñaba en la villa diferentes cargos de responsabilidad, ligados a la justicia.

Llevó a cabo estudios de Leyes, de Medicina y de Teología, presentándose, en 1848, al presentarse el tomo III de los cuatro con que contó la obra, en la portada de la traducción o adaptación de la de Abbé Miguel André: “Diccionario de Derecho Canónico”, con el subtítulo de: “Arreglado a la Jurisprudencia Eclesiástica Española Antigua y Moderna”, como: *Teólogo Jurista de la Universidad Literaria de esta Corte* (Madrid), y *miembro de varias corporaciones científicas nacionales y extranjeras*.

Es esta una de sus obras más conocidas de nuestro personaje, compuesta como decíamos por cuatro tomos, y que lo lanzaría a la fama nacional, ya que la obra se convertirá en un referente de consulta para múltiples situaciones de la vida diaria, civil y religiosa de la España de su tiempo.

Pocos años después, en 1854, lo encontramos graduándose como doctor en Medicina de lo que, por la figura pública que representa, incluso la prensa se hace eco de ello:

## Atienza de los Juglares

---

*El 23 de junio próximo pasado, recibió la investidura del grado de doctor en la facultad de medicina, el licenciado don Isidro de la Pastora y Nieto, leyendo un interesante discurso cuyo lema era: Una verdad histórica relativa al uso del agua por los médicos españoles en el tratamiento de las enfermedades, en el cual con copia de erudición y con curiosos datos históricos protestaba contra las arrogantes aseveraciones de los médicos alemanes y franceses que atribuyen el descubrimiento y prioridad de la aplicación de este poderoso agente terapéutico el labriego Priesnitz. (La Esperanza, 14 de julio de 1854).*

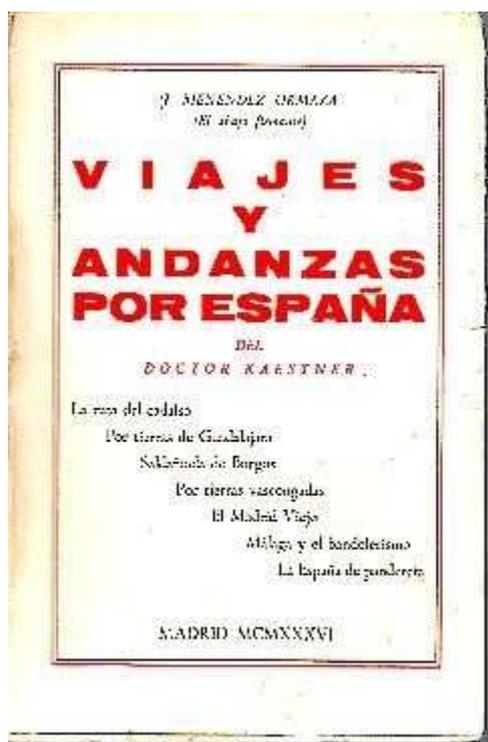
En la década de 1850/1860, se dedicó a adquirir mediante las subastas públicas que fue anunciando el Estado, numerosas fincas rústicas procedentes de Cofradías, iglesias o Hermandades, de las que fueron expropiados sus titulares mediante las sucesivas leyes de Desamortización. Así, y mediante este método se hizo con un importante patrimonio no sólo en Atienza, sino también en las vecinas poblaciones de Somolinos, Bochones, Alpedroches, Madrigal, Casillas o Cincovillas, por citar únicamente a algunas que en su mayoría pertenecieron a la maternidad de Atienza. Llegando incluso a adquirir la tejera de Atienza, situada en el paraje de la Bragadera, con su casa, hornos, etc.

Es más que probable que por esta época ya residiese en Atienza de forma permanente, abandonando los lujos de la Corte, de Madrid, puesto que además de cómo a uno de los mayores terratenientes de la comarca, lo encontraremos, a partir de 1862, como Médico Forense del Juzgado de Atienza, desapareciendo, a partir de entonces, toda noticia sobre su persona.

(Ver: Más noticias de la Tejera de Atienza, por Juan Luis López Alonso, en Atienza de los Juglares número 67).



# Viajes por España del Doctor Kaestner Por Tierras de Guadalajara, la ruta de Atienza (4)



Avanzamos y calló la voz que cantaba. Se apagó una de las luces y vimos a la otra desaparecer oscilando. Utilizando cerillas encontramos en el suelo un candil minero, que encendimos. Junto al arroyuelo formado por el agua que se deslizaba por una lateral cuneta, aparece un montón de cuarzo parcialmente triturado a martillo y una batea, especie de jofaina de madera, instrumento rudimental destinado al lavado de las arenas auríferas. Indudablemente habíamos espantado a una pareja de buscadores de oro en minas ajenas.

Preguntó María por qué el oro vale tanto, y reanudamos nuestra charla escuchando de caballo a caballo, las amenas disertaciones del doctor Kaestner.

-Querida mía, sucede que las arreadas de oro afiligranado que al compás de los pasos de tu caballería se balancean orgullosas de acariciar tu torneado cuello, pendientes de tus menudas orejas, no son otra cosa que trabajo humano concentrado. Es decir, esfuerzos, fatigas, lágrimas, y quizá tragedias de un gran número de trabajadores empleados en el arranque de la roca, separación del oro y manipulación, en forma que su definitiva faena, avalorada por el arte, pueda servir para realzar tu belleza. Es un error muy extendido suponer que el oro se presenta concentrado en grandes cantidades en los yacimientos mineros. Todo lo contrario. El rey de los metales fundamenta su dominio en su diseminación en la Naturaleza. Se hace preciso arrancar y manipular muchas toneladas de cuarzo para obtener un kilogramo de oro puro. Así se explica que el Archiduque Federico de Austria, hartado de oírse denominar “el bolsa vacía” por el vecindario de Innsbruck, ordenara cubrir de oro las tejas de cobre de su palacio. Indudablemente es poderoso el que tiene medios de utilizar el trabajo ajeno en dorar su tejado. Pero créeme, querida sobrina, si quieres triunfar en la lucha por la vida, que oro necesita para su sostenimiento, comienza por utilizar la batea, procedimiento lento y trabajoso, pero más seguro que otro alguno. Dorando tejados como el buen “Bolsa vacía” se corre el riesgo de que el áureo edificio pase a otras manos, con tejado y todo.

En el denso azul del cielo, por donde se anunciaba la noche, aparecían nítidos los dentados perfiles de la Sierra del Alto Rey, que se entenebrece cuando llegamos a las francesas minas de Villares.

Deshaciéndose en cortesía nos recibió el director, rodeado por todas partes de trencillas su ceremonioso chaquet y relucientes de cosmético sus erguidos bigotes.

No tardó diez minutos Kaestner que había nacido en Douai. Durante la cena le anunciaron que unos mineros querían hablarle, y el doctor pidió que los recibiera a nuestra presencia.

Se trataba de un abatido anciano de barba blanca y un joven alto, recio y bien parecido. Vestían ambos destrozados chaquetones de hule y botas altas manchadas de barro, produciendo la pareja sensación de película. En viejo entregó al director un cóncavo trozo de cuarzo tamizado interiormente de preciosos cristales hialinos, entre los cuales refulgían chispas de oro. Al preguntarle la procedencia del pedrusco, contestó humildemente:

-Es lo único que hemos podido encontrar en la Mina Vieja, en donde usted nos dijo que nos daría el sesenta por ciento del valor del oro porque aparece puro y no aleado de plata, como en las otras.

-Pues no puedo pagarlo hasta que lo triturén y ensayen.

El anciano bajo los ojos, dando vueltas entre las manos a su casco de mina.

-Es el caso que hoy no tenemos un séptimo y mañana es día de mercado.

La cristalización aurífera corría por la mesa de mano en mano. Isabel la devolvió diciendo:

-¡Qué preciosidad! No debían romperla.

-Os daré mañana el cincuenta por ciento –concluyó el director, despidiendo con el ademán a los mineros.

El viejo trató de retirarse, pero el joven se adelantó reclamando el pedrusco.

-Nada de eso –agregó-. Es bastante robarnos el cuarenta por ciento.

El interpelado se levantó derribando su silla. El minero no se movió un paso, contentándose con fruncir el ceño.

-Basta, basta, pueden retirarse –gruñó el director malhumorado.

-Un momento, un momento –intervino Kaestner apuradísimo-. Ruego a ustedes que no se retiren. Desearía saber el lugar de su nacimiento y dónde aprendieron ustedes el oficio.

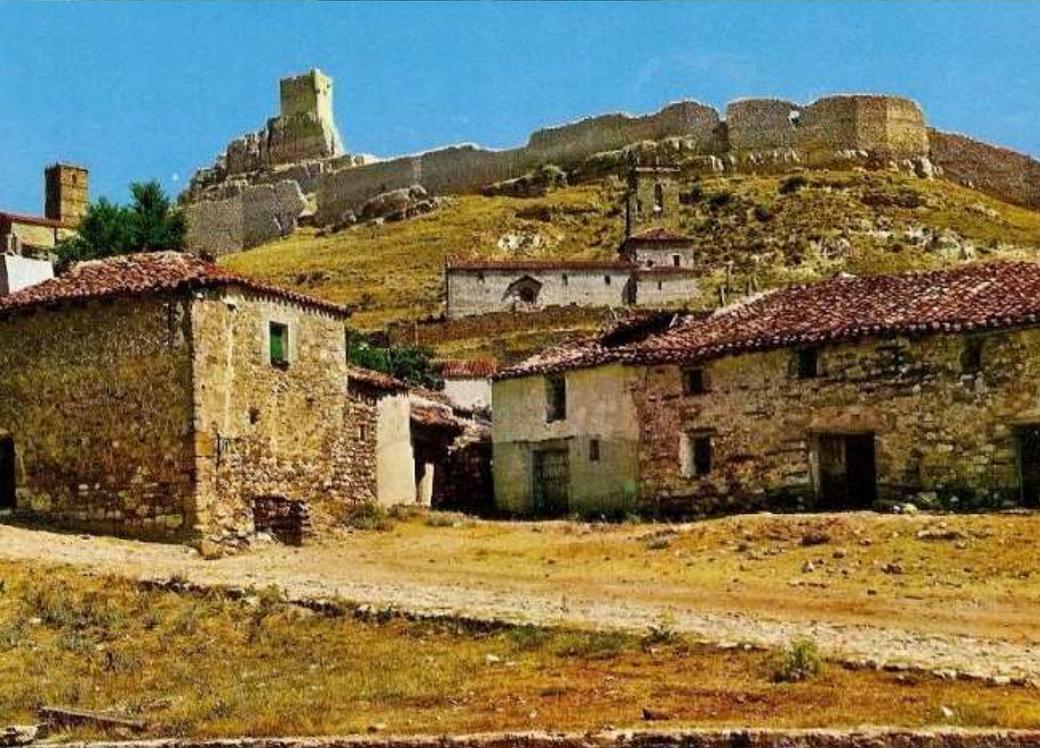
-El Arcipreste se lo dirá a usted, que nos conoce de sobra –contestó el joven secamente, dirigiéndose a la puerta. Al llegar a ella le vimos vacilante volverse hacía Kaestner y depositar el cuarzo sobre la mesa.

-Oiga señor –dijo-; puesto que a su hija le da pena que rompan esta piedra, que se quede con ella.

Y salió de la estancia, sin esperar la réplica.

# ATIENZA SIGLO XX, CRÓNICAS DE LA HISTORIA RECIENTE (60)

Tomás Gismera Velasco



Los comienzos de 1964 traía, a través de la prensa, y en líneas de José Antonio Ochaíta, el recuerdo de la

ausencia de Tomás Gómez... Ahora que hace un año que murió Tomás Gómez, titulaba su artículo: *A la histórica realidad de Atienza, le faltaba lo que le ponía Tomás Gómez: complemento de historia, música, ensueño, leyenda, vagorosidad, cordialidad...* Y es que, siempre sucede, únicamente nos damos cuenta del valor de las personas cuando nos faltan, o cuando, desde fuera, alguien nos viene a decir que su trabajo es admirable, El año anterior se había despedido, y comenzado el nuevo, con la muerte de Felisa Asenjo, quien en Atienza dejaba su recuerdo: *dama ejemplar que durante su vida, dedicada al apostolado y obras de caridad, la granjearon el cariño de la comarca.* Felisa Asenjo Infante era hermana de aquella María que tanto nos escribió por las primeras décadas del siglo, y de Eloy Asenjo, último representante de una estirpe que arrancaba allá, por el siglo...

En mayo, el día 5, las Santas Espinas. Esas Santas Espinas que atarazan, en líneas de uno de sus mayores admiradores y devotos de fuera de la villa, sí, de nuevo, José Antonio Ochaíta:

*Mientras las gentes sueñan en este mayo con la Feria Internacional de Nueva York, ¡qué hozo sentirse sólo pensando, soñando, en el arrimo a la viejísima Atienza, ahora que se inician las espigas y pían las golondrinas... trayendo al magín del alma aquellas veras de la Corona de Cristo que se ofrecen en beso emocionado, en su viril de plata...*

Para el mes de junio conocíamos que se estaba llevando a cabo el estudio para la ordenación rural del entorno de Atienza. *Afectará a Albendiego, Alcolea de las Peñas, Alpedroches, Atienza, Bañuelos, Cercadillo, Cincovillas, Higes, La Bodera, La Miñosa, Madrigal, Miedes, Paredes, Riofrío, Romanillos, Somolinos, Tordelrábano y Ujados.* Por supuesto, todo eran ventajas. La Concentración Parcelaria estaba en marcha. Una concentración que, mayoritariamente, beneficiaría a unos en perjuicio de otros. Como siempre.

También, con ese motivo, se creaba en Atienza la nueva Agencia de Extensión Agraria:

*Por reciente disposición, el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas, se ha dignado establecer una nueva Agencia de Extensión Agraria en la villa de Atienza. La medida, a todas luces acertada, viene a incidir sobre aquella comarca en un momento del mayor interés sobre el futuro agrícola de dicha zona, pues coincidiendo con la Ordenación Rural que se proyecta realizar en aquel término, cobra más importancia la función encomendada a la nueva Agencia, en cuanto garantiza el asesoramiento y puesta al día de los agricultores de la zona, en cuantos problemas y deseos les preocupan, de cara a las próximas cosechas.*

Puede que muchas de las personas a quienes iba dirigida aquella perorata no lo entendiese. Pero seguro que sí que hubiesen entendido las palabras de Valentín Herrera cuando escribía, por aquellos mismos días:

*En Atienza queda uno transportado, sumido en una dulce melancolía, en un adormecedor descanso. Por sobre todas sus ruinas, sus desconchones, Atienza guarda un atractivo único, compensador; una arrebatadora belleza. Que es historia, que es leyenda, que es arte, algo que vive permanentemente, y no ha de fenecer.*



La deserción del campo, o el abandono de los pueblos, como otros dirían, había comenzado. De la Serranía de Atienza, y de la propia villa, la gente emigraba en masa, y mientras desde algunos lugares se preguntaba el por qué de aquella deserción, en otros se daba la respuesta: del campo ya no se podía vivir. O no como antes. En los pueblos se carecía de casi todo, y en la ciudad todo eran ventajas.

Días antes de la festividad de Santiago, y continuando con aquello de la Ordenación Rural, y...

*... previa citación del Delegado local de Sindicatos, se trasladaron a esta villa de Atienza de los pueblos de la comarca varias comisiones, acompañadas algunas de ellas de sus respectivos párrocos, veterinarios y secretarios municipales. A las cinco de la tarde llegaron el delegado provincial de Sindicatos; jefe de cooperación rural e Ingeniero Jefe de Concentración Parcelaria, los cuales dieron a conocer a los reunidos en la Casa Consistorial, el decreto de Ordenación Rural, así como la preocupación del Gobierno por la mejora de vida de los labradores y ganaderos...*

Para mediados del mes de noviembre recibimos la visita del Sr. Gobernador, y de todo su séquito. Principalmente gente de Extensión Agraria que, en un recorrido por los pueblos vecinos, trataban de explicar qué era aquello de la Concentración Parcelaria, puesto que las voces de muchos campesinos se hacían oír. Sobre todo, ante el temor de perder las tierras que habían heredado de sus padres, o de sus abuelos. Sus pequeños “pedazos”, de los que habían vivido. A nadie le entraba en la cabeza que sus cinco pedacitos de tierra, o quince, o veinte, o dos, se pudieran convertir en una mayor extensión. Claro que, para ello, tenían que perder aquellas porciones, en ocasiones tan diminutas que... El Subdirector General y el Jefe de la Delegación de Guadalajara, en entrevista con el Alcalde de Atienza, acordaron llevar a cabo el estudio para la implantación de una Cooperativa Agrícola Ganadera, o de una Industria que irradiara en beneficio de Atienza y sus pueblos.

Sí, también ese 1964 fue el año de los 25 años de paz en los que los cronistas rurales se dedicaron, a través de las páginas de la prensa, a contarnos lo sucedido entre el día de la victoria, y el presente. Días en los que Francisco Layna Serrano ensalzaba la obra restauradora que se estaba acometiendo en Atienza, porque a Atienza, a su conjunto histórico, se le estaba dando la vuelta, para bien. Aunque al castillo todavía le faltasen unos meses para curar las heridas del tiempo y la historia.



*Vocabulario  
Popular  
Serrano de  
Guadalajara*

Cuicia

Arnal

Regiño

Anguarina

Ceajo

Esaticar

Percurío

Zolla

Asociación Serranía de Guadalajara

# DE MARCHA POR LA SIERRA NORTE: VALLE DEL ERMITO Y ASCENSIÓN AL CERRÓN

**Juan Luis López Alonso**

Con la llegada del otoño le vamos a proponer al lector una marcha poco conocida, la puede hacer por el valle del río Ermito con una longitud de 7 kilómetros, o proseguir y ascender al Cerrón, con un total de 13 kilómetros, a los que hay que añadir otros tantos de vuelta en ambos casos. En el caso de la ascensión al Cerrón recomendamos al lector volver por el mismo camino en caso de tener afectadas las rodillas, y no hacer una ruta circular por la dificultad del descenso, aunque eso lo dejaremos al juicio del excursionista.

Nos encontramos dentro del Parque Natural de la Sierra Norte, Reserva Natural del Macizo del Pico del Lobo-Cebollera (creado por Decreto 183/2005, del 8 de noviembre de 2005), en el término municipal del Cardoso de la Sierra. El Cerrón es la montaña más alta de Guadalajara sin ser compartida.

Volvemos al valle del Ermito después de haber pasado 30 años, apreciamos numerosos cambios, la mayoría positivos, sin necesidad de que nos los cuenten. Este valle es uno de los rincones más bellos y desconocidos de Guadalajara. El que esto escribe visitó numerosas veces el valle entre los años 1982 y 1989. El tiempo transcurrido le ha sentado bien al valle, lo encontramos más frondoso y recuperado. Como ejemplo de esta recuperación hemos de decir que en los años 80 había un pequeño número de hayas, “*individuos aislados*” decían Bermejo y Ollero,<sup>8</sup> dispersas a lo largo del valle, “*una veintena de ellas esparcidas a lo largo del arroyo Ermito, en su orilla derecha, orientada al este*” y hoy hemos visto centenares de ejemplares jóvenes mezclados entre los robles, y llegando en algunos puntos a ser dominantes. La presión ganadera ha disminuido, lo que ha producido un notable incremento de las especies botánicas, con una población joven y pujante de hayas, que gozan de mejor salud que las cercanas del hayedo de Montejo.

No son solamente las hayas. Encontramos el cortejo de especies que acompañan al haya: bosquetes de servales, tejos, y por descontado, robles. Vemos también ejemplares aislados de abedules, mostajos, sauces, saucos, cerezos silvestres, manzanos silvestres y en la parte elevada del margen derecho, pinos silvestres de repoblación. Es un paraíso de la botánica.

---

## Atienza de los Juglares

---

<sup>8</sup> J.E. HERNÁNDEZ BERMEJO y H. SAINZ OLLERO. *Introducción a la ecología de los hayedos meridionales ibéricos: el Macizo de Ayllón*. Servicio de Publicaciones del Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. 1978.



*J.L. LÓPEZ ALONSO*

***EL CERRÓN SE CONTEMPLA EN INVIERNO MAJESTUOSO DESDE LA SIERRA DEL RINCÓN.***



*J.L. LÓPEZ ALONSO*

***EL VERDOR DOMINA EL VALLE***

***Atienza de los Juglares***

*J.L. LÓPEZ ALONSO*



**LA POBLACIÓN DE HAYAS JÓVENES HA AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE EN EL VALLE.**



*J.L. LÓPEZ ALONSO*

**EJEMPLAR DE TEJO, FRECUENTE EN EL VALLE**

**Atienza de los Juglares**

Para facilitar al lector que quiera recorrer este encantador valle le daremos unas indicaciones. En primer lugar, la época recomendada es la primavera, que aquí es a finales de junio. Otra buena época es el otoño (últimos días de octubre y primeros de noviembre), cuando podremos apreciar los distintos colores de los árboles y los frutos de árboles y arbustos. Nosotros lo hemos recorrido el sábado 17 de junio, día de mucho calor, en el que se sobrepasan los cuarenta grados en numerosas provincias. Ante esta dificultad decidimos madrugar y estar en el punto de partida a las 6'15 h con las primeras luces del día, teniendo en cuenta que subiremos el Cerrón. Siempre es recomendable ropa de abrigo cuando se asciende por encima de los 2.000 metros, y las prendas las dejamos a juicio del lector. En cuanto al agua, en un día tan caluroso como este, basta con 2 litros por persona, teniendo en cuenta que podremos beber y repostar en la Fuente del Agua Fría, cerca de la cumbre del Cerrón, cuyo agua es altamente recomendable, haciendo honor a su nombre. Otro consejo es no llevar pantalón corto por la espesura que tienen los piornos en algunas partes del camino y la abundancia de víboras.

Comenzamos nuestra ruta después de aparcar el vehículo en el aparcamiento habilitado del Hayedo de Montejo. Cruzamos el puente de la carretera del Cardoso, entrando en la provincia de Guadalajara, e inmediatamente tomamos una senda a la izquierda que atraviesa el Arroyo Frío y asciende 220 metros por la ladera entre helechos, alcanzando la pista que seguiremos a la izquierda, en dirección norte, 550 metros, hasta llegar a una bifurcación. Tomamos la pista de la derecha (la de la izquierda nos llevaría por el valle del Jarama) en ascensión durante 500 metros hasta otra bifurcación. En este caso tomaremos la de la izquierda. Desde este lugar, si volvemos la cabeza, se obtienen las mejores vistas del Hayedo de Montejo, al otro lado del Jarama, sin necesidad de la autorización y reserva requerida para su visita, ofreciéndonos en esos días de otoño una incomparable vista (Coordenadas UTM, Datum: ETRS 89; X: 458.704, Y: 4.551.424) que seguramente no conocerán sus visitantes. En esta segunda bifurcación tomamos la pista de la izquierda que se adentra en el valle del Ermito, siguiendo su cauce durante kilómetros por su margen izquierda y por el que atravesaremos varios arroyos que aumentan su cauce.

Después de 950 metros desde la última bifurcación cruzamos el arroyo Ravinate, y con otros 1.000 más llegamos a las Casas de Román, y cruzamos el Porrejón. Pasamos 1.200 metros después por la Casa del Tío Agustín y la Casa de los Gorrinos, cruzando el Ortigosa, añadiendo otros 1.080 metros hasta cruzar al Sertijón y El Peñón; con otros 400 metros llegamos a la Majada del Ruin, un corral con manga ganadera que dejamos a la izquierda (Coordenadas UTM, Datum: ETRS 89; X: 458.636, Y: 4.556.863). Este punto se puede considerar el fin del valle ya que confluyen dos barrancos: a la izquierda continua el Ermito, pero si optamos por proseguir con la ascensión al Cerrón, el camino continua estrechándose un poco siguiendo el arroyo Cervunal y aumentando la pendiente, lo seguimos durante 400 metros. El camino realiza un giro de 180 grados saliendo del valle (Coordenadas UTM, Datum: ETRS 89; X: 458.780, Y: 4.557.230) y comenzando la auténtica subida del Cerrón, asciende por la Solana del Peñón, donde paramos a reponer fuerzas. Hemos salido de lo profundo del valle y en unas piedras reposamos. Es un lugar donde corre el viento y las vacas hacen su rodeo huyendo de las moscas. Continúa el camino ascendiendo en zigzag durante 3.700 metros hasta la salida a la izquierda de la pista que lleva al Pico del Lobo. Nosotros continuamos rectos otro kilómetro y coronaremos el Collado de Ortigosa a los 2.000 metros.

Para continuar la ascensión recomendamos seguir la pista unos 70 metros del Collado de Ortigosa (Coordenadas UTM, Datum: ETRS 89; X: 460.257, Y: 4.554.989) para abandonarla a la izquierda siguiendo algunos hitos puestos por otros marchadores, siempre por la ladera oriental del Cerrón, evitando en lo posible las rocas que dificultan el paso. En este tramo de 1 kilómetro

---

### **Atienza de los Juglares**

---



**A LAS 7,00H. NO SOMOS LOS ÚNICOS EN EL VALLE, ABUNDAN LOS VEGETARIANOS**



**BOSQUETES DE SERVAL DE CAZADORES EN LA LADERA DEL CERRÓN**

**Atienza de los Juglares**



J.L. LÓPEZ ALONSO

**EN EL VALLE SE APRECIAN NUMEROSAS HAYAS (MÁS OSCURAS) ENTRE LOS ROBLES**



J.L. LÓPEZ ALONSO

**LA VEGETACIÓN DOMINANTE EN LA LADERA ALTA DEL CERRÓN ES EL PIORNO**

**Atienza de los Juglares**



**RESULTA ABUNDANTE LA VÍBORA HOCICUDA. EJEMPLAR DE 70 CMS.**

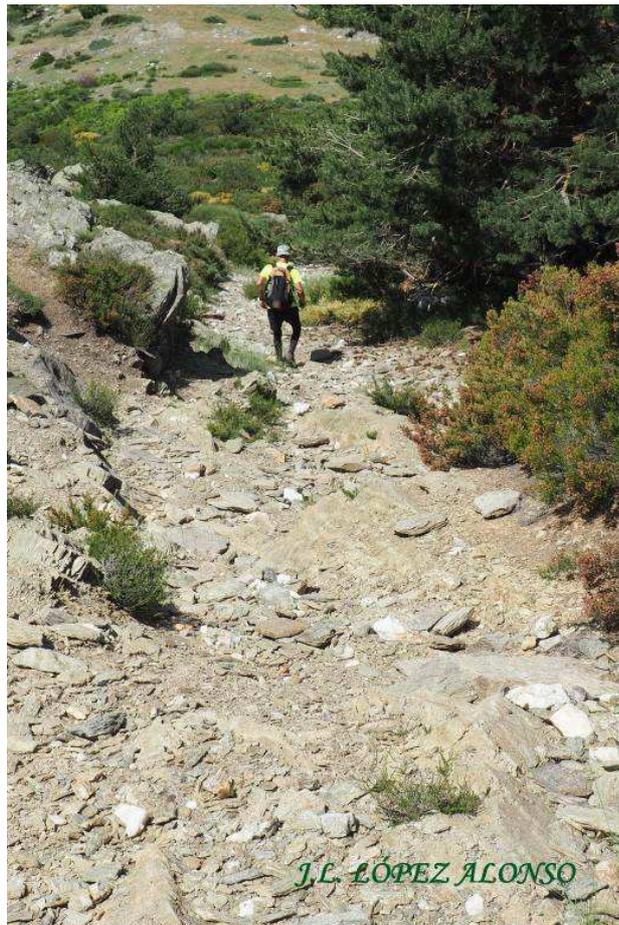


**LLEGADA AL VÉRTICE GEODÉSICO DEL CERRÓN, A 2.197 METROS DE ALTURA.**

**Atienza de los Juglares**



**FUENTE DEL AGUA FRÍA**



**DURO DESCENSO**

**Atienza de los Juglares**



empleamos más de media hora, pudiendo llegar, por fin, al vértice geodésico del Cerrón, con 2.197 m. Destacamos que desde esta altura no se ve ninguna población y la soledad es absoluta. A oriente vemos el Ocejón y el Alto Rey; al norte, el Pico del Lobo, Las Mesas y el Cervunal; a occidente, el valle del Ermito, la Cebollera y Peñalara; y al sur, el Calahorra.

Aprovechando el descenso hasta retomar la pista que dejamos, nos desviamos a la fuente del Agua Fría (Coordenadas UTM, Datum: ETRS 89; X: 460.456, Y: 4.555.301). La fuente la localizamos porque desde ella sale un camino de 200 metros por el que va el tubo que surte un pequeño estanque. Mana directamente de la piedra y no esperamos pilón ni caños. Hace honor a su nombre y debemos beberla directamente del manadero con cuidado por su frialdad, y debiendo aprovechar para rellenar la cantimplora.

Desde este punto tenemos dos opciones: volver por donde hemos venido, o tomar el camino más corto para descender, que nos ahorrará una hora, pero con unas fuertes bajadas con muchas piedras sueltas que hacen muy penoso el descenso y nos castigarán las rodillas. Si elegimos esta segunda opción debemos retomar la pista en dirección sur en dirección al Calahorra. Seguimos dejando una alambrada a la

derecha para después de media hora llegar a un cruce de caminos: el de frente llega al Cardoso; el de la izquierda, a Bocígano; y el de la derecha, que debemos cruzar la valla para verlo, descendiendo al valle del Ermito por la umbría del arroyo Ravinate. Este sale del cruce con una ligera subida para comenzar el descenso que debemos hacer lentamente. El duro descenso tiene tres etapas con dos rellanos hasta la llegada a la pista del Ravinate, que tomaremos siempre en dirección sur hasta tomar la del Ermito que abandonamos en el ascenso.

El calor se acentúa en la solana, llegando hasta los 30 grados, cuando por fin llegamos a las 14,00h al aparcamiento donde habíamos dejado el automóvil. La ruta la hemos hecho con ritmo tranquilo, disfrutando del entorno y deteniéndonos numerosas veces. Por ello siempre habrá excursionista que rebaje notablemente los tiempos, pero dudamos que disfruten esta ruta como la hemos disfrutado nosotros.

Agradecemos con estas líneas la compañía de Amador Santos Blanco, sin el cual no hubiese sido posible el ascenso al Cerrón.



# ATIENZA Y SU ENTORNO: ALGO SOBRE LOS GITANOS (1600- 1900)

Tomás Gismera Velasco



Fueron, a lo largo del tiempo los gitanos un pueblo itinerante que recorrió pueblos y ciudades, como quien dice, con la casa a cuestas.

En el tiempo de que hacemos memoria viajan en sus propios carromatos, familias enteras, con sus animales, cuando los tenían, y las pocas pertenencias de las que se acompañaban para el diario vivir. Con frío o con agua, con nieve o con sol.

En ningún pueblo gustaba su presencia. E incluso, cuando se advertía que alguno de aquellos carromatos pertenecientes a ellos acampaba en las cercanías de alguno de nuestros pueblos, o bien se dictaban bandos, o se les invitaba a abandonar el lugar. Tras ellos, y con ellos iba, de alguna manera, el delito. O por decirlo de otra manera, la supervivencia.

El temor que su presencia ocasionaba en los pueblos no resultaba casual, ya que en muy pocos se libraban tras el paso de alguna comitiva, de algún robo, cuando no eran causantes de sucesos mayores, siendo habitual que en los sucesivos municipios, ante el anuncio de su llegada, al igual que sucedía con las caravanas de ambulantes húngaros, se echase el habitual pregón a fin de que las familias estuviesen preparadas para recibirlos, u ocultarse de ellos.



Las gallinas que merodeaban a sus anchas por las calles del pueblo eran recogidas, cerradas las puertas e incluso el llamado “*cochino de San Antón*”, era encerrado en su pocilga.

El paso de gitanos y húngaros, sobre todo en los días cercanos a las ferias y fiestas principales, se puede seguir a través de los expedientes judiciales de muchos municipios pues, lo queramos o no, su paso estaba relacionado, como dijimos, con la delincuencia; rastro y paso que puede seguirse a través de la provincia.

Común en la mayoría de los casos registrados en la provincia es el hurto de caballerías, principalmente durante la noche y desde la primavera a los inicios del otoño, mayoritariamente durante la rastrojera. Hemos de tener en cuenta que muchos de aquellos gitanos que por estos años pasan por estos pueblos se dedicaban a la trata mular, asnal y caballar, al chalaneo, siendo igualmente frecuente el robo de caballerías cuando estas se encontraban en los pastos comunales, para ser trasladadas a otras provincias y proceder en ellas a su venta.

Avanzado el siglo XX, hacía 1910-12, encontramos a unos cuantos de estos cuatros reclamados por los juzgados de Guadalajara, Avila y Salamanca: Trinidad González, conocido como el *Capitán Gitano* y Juan Ramón Gabarri, como “*Jacinto el Gitano*”, que son procesados por hurto y robo de caballerías.

También es usual la suplantación de personas entre ellos. Caso conocido en la comarca fue el de Alejandro Mendoza Díaz en 1932, gitano de Herencia (Ciudad Real), autor de varios robos a lo largo de aquel verano y quien al ser detenido se identificó como Nicanor González Fernández, persona que había fallecido. La suplantación se conoció cuando, una vez puesto en libertad a la espera de juicio, aquel escapó y se conoció la falsedad de sus datos al tratar de localizarlo.

También es cierto, todo hay que decirlo, que la mayoría de los gitanos que delinquen en la comarca de Atienza proceden de las provincias de Salamanca, Ciudad Real y Cáceres, y dentro de la provincia quienes vienen a hurtar o robar en la comarca proceden de Brihuega y Cifuentes, de donde surgirá el redicho de: “*De Cifuentes, mala gente; de Brihuega, ni la suegra*”.

Algo común encontraremos a la práctica totalidad de las descripciones, ya que en la mayoría de los casos tenemos como algo habitual el conocer que “*van vestidos de gitano o de chalán*”, de lo que se desprende que, aparte de los rasgos físicos que para nadie pasaban desapercibidos, igualmente sus vestimentas eran conocidas de la mayoría del público.



Son muchas las coincidentes: “*estatura corta, patillas grandes, sombrero parecido al de los gitanos... (Brihuega)*”.

En otras ocasiones el sombrero es “*chulo*”, la zamarra color de “*rata*”, los ojos “*alegres*”; y casi siempre llevan un pañuelo al cuello...

Igualmente son diestros a la hora de fugarse de cárceles y presidios: “... *fue condenado por la Audiencia de Burgos en 1850 a 20 años de cadena; y en 1851 a 40 de la misma pena y habiéndose fugado fue capturado, y volviendo a desertar del presidio de Santoña fue nuevamente apresado volviendo a desertar y capturado de nuevo le fueron impuestas por la propia Audiencia de Burgos tres años y cuatro meses y un día, habiéndose fugado de nuevo, sin que se haya capturado hasta la fecha (1866)...*”

Y, por supuesto, casi nunca actúan solos, ya que lo suelen hacer en cuadrilla, pareja, familia o matrimonio:

“... *se llama a Manuel Mendoza Amador, natural de Gálvez, de 45 años, gitano y a su mujer Josefa Díaz Escudero, natural de Osma, de 43 años, cuyo paradero se ignora, a fin de que comparezcan en este juzgado (de Atienza), con objeto de cumplir la Josefa la pena de arresto mayor a que fue condenada en causa por robo de palomas...*” (1899).

O bien:

“... *se cita llama y emplaza a Antonia Malla, gitana, mujer del gitano Antonio Rente, para que comparezcan en este juzgado..., sobre hurto de seis caballerías...*” (Juzgado de Atienza, noviembre 1899).

Por supuesto, de la misma forma que se llama a unos u otros, se llama al juzgado a toda la familia:

“... *Luis Hernández Bargas, de 46 años; Concepción Gabarri Muñoz, de 40 años; Francisco Hernández Gabarri, de 7 años; Encarnación Hernández Gabarri, de 5 años; Ramón Mendoza Amador, de 35 años; Constancia Jiménez García, de 25 años y Margarita Bargas Salazar, de 70 años...*”

Habitualmente era desconocido tanto el paradero como el domicilio. El delito: hurto de patatas, que pudiera al día de hoy resultarnos llamativo y que sin embargo en la época del suceso, 1901, podía condenar al hambre y la miseria a una familia.

Tanto el robo de las patatas, como el de las gallinas o lo que era mucho peor, el de las caballerías, puesto que las mulas eran la herramienta de trabajo de los agricultores de aquel tiempo, caballerías

que casi siempre suelen ser más de dos. El número medio es de cuatro.

El caso que se expone corresponde al año 1909, mes de mayo. Y aclararemos que tampoco resultaba inusual que mientras el hombre procediese a llevar a cabo un negocio legal, suponemos que dadas las fechas relacionado con la feria, la mujer, o hijos, tratasen de llevar a cabo algún hurto, en este caso las palomas.

Igualmente les acompaña la fama de desaseados, lo que en ocasiones generará que al dictarse normas especiales, en casos excepcionales de epidemias, estos, los gitanos, sean incluidos en el ramo de las personas potencialmente peligrosas de exportar el mal, por lo que han de ser especialmente vigilados y:

*..les prevengo (a las autoridades locales, de parte de las provinciales), el deber ineludible en el que están, de habilitar inmediatamente un local donde los mendigos, húngaros, gitanos, segadores y en general toda persona, aun residente en el pueblo que por su desaseo y suciedad sea un peligro para la salud de sus convecinos, sean rapados, y lavados y friccionado su cuerpo con petróleo, vinagre o sublimado, especialmente en las partes más vellosas, para de este modo destruir los piojos y liendres que tengan, procediendo a la vez a la cocción de sus ropas...*

Antonio Gómez Alfaro en sus “*Escritos sobre gitanos*”, nos refiere infinidad de sucesos relacionados con ellos, no faltan algunos en los que intervienen las autoridades de Atienza, remontándose a 1638. El suceso del que da cuenta es el robo de determinada mercancía, y de las mulas que la transportaban, siendo detenidos los hombres por la justicia local que:

*...condenó a siete gitanas complicadas en el robo de mercancías a un mercader madrileño a cortarles el pelo, marcarles las orejas y desterrarlas, prohibiendo el regreso bajo pena de muerte...*

No menos llamativo es el caso relatado por el mismo autor de otro suceso acaecido en la villa diez años atrás, en 1628, cuando una cuadrilla de gitanos robó la mercancía a un grupo de arrieros comandados por el mercader madrileño Fernando Álvarez Vega.

El entonces alcaide de la villa, Juan García de Córdoba, persiguió a los asaltantes a través de media provincia de Guadalajara, y otra media de Madrid, sin lograr darles alcance, mientras fue conociendo cómo, a través de los pueblos intermedios, la cuadrilla de gitanos fue vendiendo la mercancía robada; añadiendo por último el incidente acaecido en torno a 1816, año en el que al parecer se produjo una auténtica oleada de robos a trajinantes y arrieros de la comarca siendo los atencinos quienes sufrieron la peor parte, por lo que solicitaron indemnizaciones a las autoridades madrileñas diciendo aquello de que:

*...este país (la tierra de Atienza) está inundado de gitanos, los que no se ocupan en otra cosa que en ejecutar maldades y robos...*

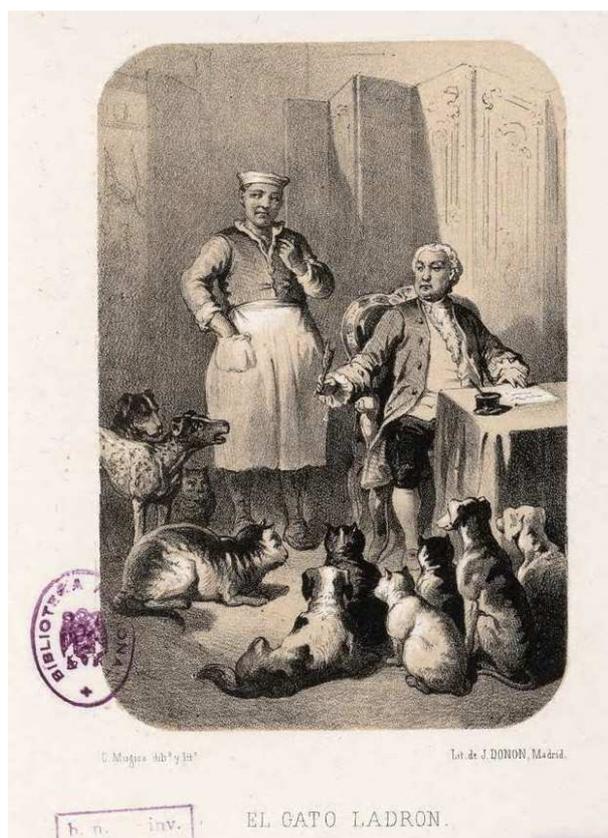
No vamos a relatar nuevamente el caso del que se hizo eco Juan Luis López Alonso (*Iglesia de Asilo. Romanillos de Medinaceli, 1776. Atienza de los Juglares núm. 61, mayo 2014*). Oros muchos casos tenemos como parte de la historia de un pueblo que, dicho queda, historia es, y que, junto a aquella pequeña o gran delincuencia llevaba por los pueblos algún oficio, como el de caldereros, o componedores, esquiladores o, simplemente, confundándose con los titiriteros, dejaban en las plazas algún que otro rato de solaz.

# NOS VAMOS AL REFRANERO, CON LOS LADRONES

Juan Luis López Alonso



- Soltero y cuarentón, ¡qué suerte tienes, ladrón!
- Con ladrones y gatos, pocos tratos**
- En casa del ladrón: te roban hasta la respiración.
- Ladrón que roba poco, es tonto y loco.**
- Vaca ladrona no olvida el portillo.
- A fácil perdón, frecuente ladrón.**
- Cien sastres, cien molineros y cien tejedores son trescientos ladrones.
- Escribanos, alguaciles y procuradores, todos son ladrones.**
- Diez ladrones y diez alguaciles, veinte hombres viles.
- ¿Abogado y no ladrón?, digno es de admiración.**
- Al gato, aunque sea ladrón, no le echés de tu mesón.
- De mercader a ladrón, un escalón.**
- De carnicero, cambiarás; de ladrón, no podrás.
- De carbonero mudarás, pero de ladrón no saldrás.**
- El novio y el ladrón, siempre buscan la ocasión.
- El tiempo es el mayor ladrón.**
- El mundo es un mercado, o serás ladrón, o serás robado.
- Cada uno según su condición: el hombre honrado y el gato ladrón.**
- Llegada la ocasión, el más viejo, el más ladrón
- Ladrón de casa, todo lo arrasa.**
- La mujer golosa: o puta o ladrona.
- Habla el ladrón con el de su condición.**
- Hijo de gran ladrón, gran señorón..
- La ocasión hace al ladrón.**



- Ningún ladrón quiere ser robado.
- Ladrón que roba a ladrón, tiene cien años de perdón.**
- A quien le roba al ladrón, le concede Dios perdón.
- Quien evita la ocasión, evita el ladrón.**
- Al cuco, no cuques; al ladrón, no hurtes.
- El buen garbanzo y el buen ladrón de Fuentesauco son.**
- Cree el ladrón que todos son de su condición.
- Alcalaíno, ladrón fino.**
- Ladrones roban millones, y son grandes señores.
- Alagón cuatro casas y un ladrón.**
- Bahabón, en cada casa un ladrón.
- Cartera y reloj, el sueño del ladrón.**
- Lo que no se llevan los ladrones, aparece en los rincones.
- Riñen los ladrones y descúbranse los hurtos a voces.**
- No hay ladrón que no sea llorón.
- Alguacil descuidado, ladrones cada mercado.**
- Llegada la ocasión, el más amigo, el más ladrón.
- Abierto está el cajón, convidado está el ladrón.**
- Cuando está abierto el cajón, el más honrado es ladrón
- A la mujer y al ladrón, quitarles la ocasión.**
- De golpe y porrazo, se enriquece el ladronazo.
- De boca del ladró, todos lo son.**
- Arca abierta, ladrón espera.
- Al hombre pobre no le salen ladrones.**
- El escribano con su pluma, resta de la casa ajena y en la propia suma.
- No hay ladrón, sin encubridor.**
- Perdones, hacen ladrones.
- A cuenta de gitanos, roban muchos castellanos.**
- Hurta y reparte, es buen arte.
- Si hurtas y das, te librarás.**
- Robar mucho es pillería, robar poco tontería.
- Sin robar no se junta gran caudal.**
- Buena bolsa, envidiosos y ladrones la hacen peligrosa.

# JADRAQUE: MEMORIAS TORERAS

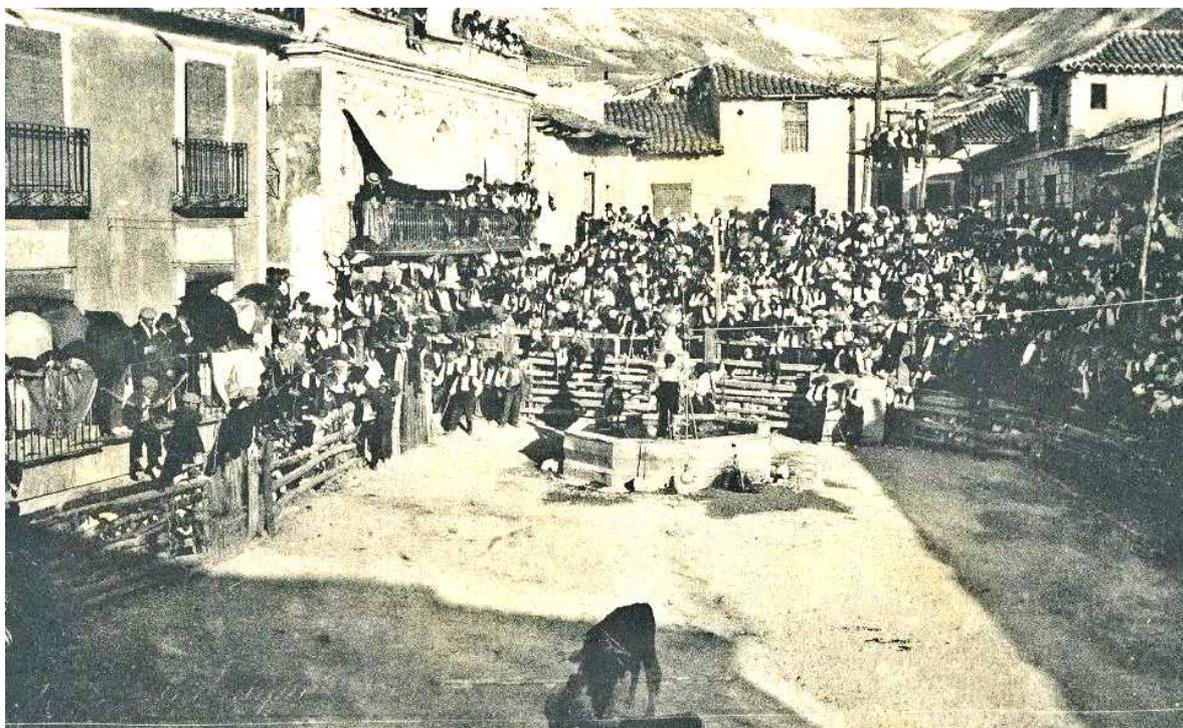
## De Cúchares a Método, pasando por don Antolín.

Tomás Gismera Velasco

Sólo Dios sabe, quizá también lo supo José Antonio Ochaíta quien también en torería fue maestro, de dónde y cuando llegó la afición taurina a la villa de Jadraque.

Juan Luis Francos, amigo personal y entusiasmado del mundillo de los toros, que dio a la luz tres obras de referencia en torno a la tauromaquia, de vivir, que marchó de este mundo demasiado pronto, se quedaría asombrado al conocer que uno de los toreros de a pie más antiguos de la provincia de Guadalajara fue residente, quizá también en la villa nacido, de Jadraque. Se trató de Juan de Aja, quien junto a Gabriel Bautista, Juan de Villa y Juan Trujillo, fueron los espadas que salieron al ruedo de la plaza Mayor de Madrid el día de San Isidro de 1685. ¡Llovido ah! Los documentos oficiales no nos aclaran el lugar de nacimiento, pero si nos dicen que a la hora de la firma, Juan de Aja era vecino y residente en Jadraque, que ya es decir mucho.

No sabemos si por esas fechas se celebraban en Jadraque torneos taurinos, que es posible que algo hubiese. Afición desde luego había como lo viene a demostrar el hecho de que alguien saliese de allí para acudir a los festejos madrileños, y triunfar.



Jadraque, toros en su plaza Mayor, en los inicios del siglo XX

Las noticias más certeras en torno a los festejos taurinos de Jadraque se remontan al siglo XIX, en cuanto a las crónicas taurinas; ya que es en el siglo XIX cuando la prensa, con extensión y en algunos casos devoción, da cuenta de lo que ocurre en los ruedos españoles. Por ello conocemos la actuación de un novillero de éxito y fortuna en el último tercio de ese siglo, el novillero que se apodó, y no sabemos por qué, “Método”. Qué fue novillero famoso no cabe la menor duda puesto que toreó por media España antes de retirarse a una respetable finca que adquirió en tierras de la Francia taurina. En Jadraque, que se sepa públicamente, únicamente toreó en una ocasión, el 16 de septiembre de 1886. Llegó a la villa procedente de Sevilla, donde había triunfado, sin conocer lo sucedido el día de antes.

Celebraba Jadraque sus festejos en coincidencia con las fiestas y ferias de septiembre, a honor y gloria del Santo Cristo de la Cruz a Cuestas, con procesión en su día, el 14, y festejos el 15 y 16. Y celebró por todo lo grande sus dos acontecimientos taurinos el 15 y 16 de septiembre de 1886.

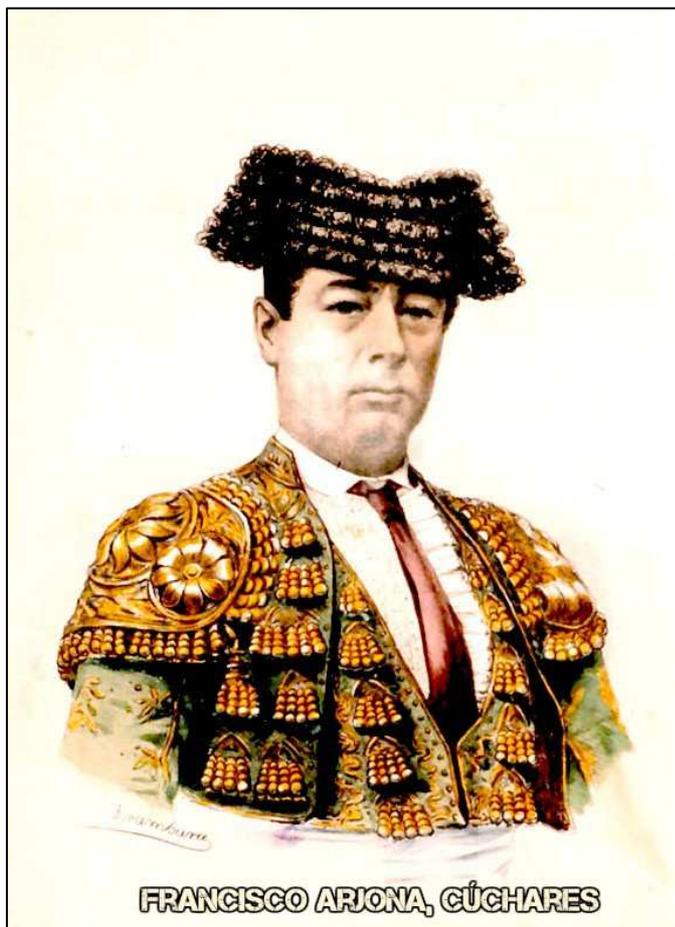
Había una razón para hacerlo a lo grande. Una razón que marcó el último estertor del verano de 1885 que pasó a la historia local como *el año del cólera*, en el que la guadaña de la muerte se paseó a capricho por las calles del pueblo y no permitió que en su septiembre las fiestas locales se celebrasen como debido era. Es por ello que para las de 1886 se gestó la revancha. Y se contrató para el día 15 uno de esos festejos que han de pasar a la historia, y a fe que pasó, en lo que hoy se conoce como *concurso de ganaderías*. Seis bravos toros, seis, que salieron a la plaza Mayor de Jadraque y armaron la revolución. Para cada uno de los seis bravos toros que se lidiaron se contrató a un sobresaliente en espadas. Y Jadraque pasó, aquel día, a la historia de la tauromaquia nacional como la población en la que mayor número de lidiadores se dejaron la vida en el ruedo. Las crónicas son escuetas, y lúgubres como ellas solas: *las reses lidiadas se disputaban la competencia de su bravura, tanto, que seis de los lidiadores fueron a la enfermería, tres de ellos fallecieron al momento y los tres restantes quedaron en un estado bastante grave; el primero y segundo espada quizá a estas horas hayan dejado de existir...* El novillero “Método”, el día 16, *estoqueó las reses con valentía y trabajó con voluntad*. Y sin angustia por lo sucedido el día anterior.

La cogida y muerte de un torero es el resultado de la batalla. Muchos fueron los torerillos que ansiando gloria y fortuna, por aquellos tiempos, se dejaron la vida en el ruedo de las plazas de villas, aldeas, ciudades y lugares. Porque el público quería espectáculo y aquello, la muerte del torero en el ruedo, formaba parte de la misma fiesta.

Refulgente Álvarez, que fue torero mejicano de fortuna, sufrió otra grave cogida que a punto estuvo de costarle la pierna izquierda en la corrida que Jadraque celebró a honor de su patrón el 16 de septiembre de 1929; y Luis Mazzantini, que dejó los ruedos por la política y fue Gobernador civil de la provincia, toreó por vez primera en Jadraque el 15 de septiembre de 1879, con revolcón incluido. En tiempos en los que en España, para ganar dinero, sólo se podían elegir dos profesiones medianamente decentes: *tenor de ópera, o matador de toros*. Y la muerte dejaba paso a la copla:

*¿A ustedes les importa? A mí tampoco.  
Que regañen el Chato y el Lampillas,  
que al Moños en Jadraque le coja un toro,  
y lo deje enseñando pantorrillas,  
y otras cosas que me guardo por decoro...*

Jacinto Abós, que fue farmacéutico en Jadraque, y corresponsal para la prensa provincial, escribió algunas de las crónicas taurinas jadraqueñas para la prensa nacional. La que hace en torno a la celebrada el 15 de septiembre de 1897, en la que Juan Arregui *el Guipuzcoano* triunfó con los cuatro bichos que le tocaron en suerte, a honra y gloria de don Antonio Botija Fajardo a la sazón



Diputado en Cortes, natural de Barcones y casado en Jadraque con doña Antonia Verdugo, nos pinta igualmente la plaza: *A las cuatro de la tarde, y con bastante calor, pero con los tendidos repletos de niñas barbianas....* Por supuesto, a don Antonio Botija también lo rodeaban *buena colección de niñas bonitas*. Que también, la mujer y la mantilla, formaban parte del espectáculo taurino.

Jadraque llevó a sus ruedas a los más afamados novilleros de la segunda mitad del siglo XIX y de los comienzos del XX, y si no los llevó, según la copla, debiera de haberlo hecho. Puesto que, para triunfar, incluso Rafael Guerra, *Guerrita*, tenía que pasar por el coso jadraqueño:

*Debes ir a matar hasta en Tembleque,  
a Valdemoro, a Pinto y a Jadraque,  
pero nunca a Madrid, que anda el zumeque,  
y todo se convierte en turuleque.*

Gregorio Taravillo, *Platerito*, también triunfó en la década de 1890, y Nicanor Manjón, *Aransaito*, en los inicios del siglo XX, cuando también triunfaba *Calerito* banderilleando con éxito en silla. Eran los tiempos de *Araujito*, *Fitero*, *El Chuli*, *Jabonero de Granada*, *Nacional*, *Manchego* o *Cortijano*. Los nombres de quienes triunfaron, y de quienes no, llenarían todo el graderío de la nueva plaza jadraqueña.

Es sin embargo un torero, que nunca toreó en Jadraque, quien ha pasado a la historia de la población y se le recuerda con mayor devoción entre aficionados o no a la tauromaquia: Francisco Arjona Herrera, *Cúchares*.

Cúchares regaló al Cristo de la Cruz a Cuestas un cordón con borlas de oro, que el Cristo luce todavía. Lo que Jadraque no recuerda es que hasta allí lo llevó don Antolín López, que este sí que era de Jadraque y gloria de la afición taurómaca. Don Antolín nació en aquellas calles en 1790 y pasada la epopeya de la francesada se plantó en Madrid, donde abrió una tienda de ropa, entonces ropería, en la calle de Toledo. Ropería que se convirtió, por la afición de su dueño, en una de aquellas academias de la torería, que tantas hubo. Fue fundador de la célebre tertulia del Jardínillo, que presidió el duque de Veragua, y referente para el mundo taurino madrileño desde la década de 1820 hasta su muerte, el 9 de agosto de 1866.

Pero lo que viene al caso es que fue quien lanzó a la fama al afamado *Cúchares*, y al *Tato*, y... a tantos de aquellos que, al día de hoy, son nombre en enciclopedia de toros. Y fue su apoderado y hombre de confianza a través de los años. Y de la mano de don Antolín se pasearon por Jadraque las glorias del toreo del siglo XIX y Cúchares dejó en Jadraque su cordón de oro antes de marcharse a La Habana y volver de allí dentro de una caja de latón, a veinte años de su muerte. Pero eso es ya otra historia. Otra memoria de la torería jadraqueña.

